

Programa Nacional de Compras del Estado

Palabras de Clausura

Velia Govaere Vicarioli

Viceministra MEIC

Queridos amigos y amigas,

Debo antes que nada excusar la ausencia del Señor Ministro, Ing. Eduardo Sibaja, a quien obligaciones de último minuto lo forzaron a pedirme que le sustituyera en este acto, realmente simbólico y trascendental. Nadie mejor que él para haber ofrecido con sabiduría estas palabras de clausura, dado que es gracias a su iniciativa que hemos podido tener esta primicia en la historia administrativa del Estado costarricense.

Me refiero, por supuesto, a todas las iniciativas que se engloban y sintetizan con esta Primera Promoción de Contratación Administrativa, uno de varios procesos emprendidos por el MEIC para facilitar a las Pymes su participación como proveedoras de bienes y servicios al Estado.

El MEIC y el INA estamos haciendo historia, en silencio y sin mucha fanfarria, aunque también debemos cacarear un poco este huevo, del que nacerá un vigoroso y equitativo gallo.

Las compras del Estado significan en Costa Rica el 20% del PIB. En este tema, la administración pública se había limitado, en el pasado, a la formación de su propio personal administrativo, para actuar debidamente en los diferentes procesos que conlleva la oferta y la provisión de bienes y servicios al Estado. Pero jamás había habido la menor preocupación por servir de facilitadores para que las empresas y los empresarios más pequeños pudieran participar en un mercado sumamente lucrativo y lleno de oportunidades.

Hasta el 2006, había quedado en manos de las mismas empresas la capacitación y el costo de ese aprendizaje, complejo y difícil. Como es obvio, las empresas pequeñas son las que más carecían de los recursos y del personal que les podría permitir el acceso a este mercado. En la mayoría de los casos, excelentes empresas e iniciativas de Pymes, quedaban simplemente excluidas por carecer de los recursos necesarios para este emprendimiento. Y eso a pesar de que desde Mayo del 2002, la ley 8262 daba expreso mandato al MEIC para “coordinar “un programa de compras de bienes y servicios que asegure la participación mínima de las PYMES en el monto total de compras para cada institución o dependencia de la Administración Pública”. Esa legislación quedó 4 años como letra muerta. Es hasta esta administración que cobra vida lo previsto en el artículo 20 de la Ley 8262.

Corresponde el mérito a la administración Arias haber dotado desde sus inicios de los instrumentos reglamentarios para la ejecución del espíritu y letra de esta legislación. Desde sus albores, apenas

un mes y ocho días después de asumir el gobierno, se promulgó el Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, por medio del DECRETO Ejecutivo N° 33305-MEIC-Hacienda, el día 13 de Junio del 2006.

Desde entonces se ha caminado un largo trecho en un programa con cuatro ejes que comprenden todos los aspectos de la facilitación para las Pymes de su participación como proveedores de bienes y servicios al Estado. En estos cuatro años, se han facilitado los procesos de Registro de Proveedores, se ha dado Capacitación técnica para las Pymes, se han favorecido la creación de Encadenamientos productivos y de Convenios entre las empresas, y se ha brindado abundante y transparente Información sobre las Compras del Estado.

En cuatro años se capacitaron 248 funcionarios públicos y 2280 empresarios en: Contratación Administrativa, Registro de Proveedores y Registro PYME, así como en la posibilidad de hacer Compras por medio de Internet en los casos institucionales que así lo permitieran. Cabe mencionar también el El Curso E-Learning sobre “Cómo Venderle al Estado” que se incorporó en la Web PYME con el que se impartió capacitación a 640 personas de 600 empresas

El curso que hoy clausuramos es la Primera Promoción del Modulo Permanente que el MEIC coordinó con el INA sobre “Compras de la Administración Pública. En este proceso hemos aprovechado nuestras oficinas regionales en Limón, Pérez Zeledón, Guanacaste, Puntarenas, San Carlos y la meseta central, con lo que se ha facilitado una formación presencial a empresas de todas las zonas del territorio nacional. Para lograr estos resultados hemos debido actuar de forma coordinada, estableciendo alianzas estratégicas con el INA, ICE, el Banco Popular, el Ministerio de Hacienda y muchas otras instituciones y personas que han contribuido al éxito que hoy celebramos.

Esta clausura sintetiza una nueva visión, equilibrada y equitativa, del desarrollo nacional, donde no sólo se abren oportunidades sino que se brinda acceso equitativo para las Pymes, que son las empresas que más peso tienen en la creación de empleo y en el combate contra la pobreza. No sólo se asegura un funcionamiento transparente sino que además se abre un rostro humano en la contratación pública.

Felicito de todo corazón a los 60 empresarios de esta promoción y me congratulo igualmente con una Costa Rica que se puso de nuevo de pie, y está caminando al mismo tiempo por las vías del progreso y por los caminos de la equidad social.

Agradezco y me congratulo igualmente con la Presidencia Ejecutiva del INA, sin cuyo dinamismo y apoyo no habría sido posible escribir esta página nueva en nuestra historia nacional.

Muchas gracias.